

NACIONES UNIDAS

CONSEJO DE SEGURIDAD

DOCUMENTOS OFICIALES

CUADRAGESIMO AÑO

2612ª SESION: 3 DE OCTUBRE DE 1985

NUEVA YORK

---

INDICE

Página

Orden del día provisional (S/Agenda/2612) . . . . .

Aprobación del orden del día . . . . .

Denuncia de Angola contra Sudáfrica:

Carta, de fecha 1º de octubre de 1985, dirigida al  
Presidente del Consejo de Seguridad por el  
Representante Permanente de Angola ante las  
Naciones Unidas (S/17510) . . . . .

## NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Los documentos del Consejo de Seguridad (firma S/...) se publican normalmente en Suplementos trimestrales de los Documentos [o, hasta diciembre de 1975, Actas] Oficiales del Consejo de Seguridad. La fecha del documento indica el suplemento en que aparece o en que se da información sobre él.

Las resoluciones del Consejo de Seguridad, numeradas según un sistema que se adoptó en 1964, se publican en volúmenes anuales de Resoluciones y decisiones del Consejo de Seguridad. El nuevo sistema, que se empezó a aplicar con efecto retroactivo a las resoluciones aprobadas antes del 1º de enero de 1965, entró plenamente en vigor en esa fecha.

Celebrada en Nueva York,  
el jueves 3 de octubre de 1985, a las 10.30 horas

Presidente: Sr. Vernon A. WALTERS (Estados Unidos de América)

Presentes: Los representantes de los siguientes Estados:  
Australia, Burkina Faso, China, Dinamarca, Egipto, Estados Unidos de América, Francia, India, Madagascar, Perú, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Socialista Soviética de Ucrania, Tailandia, Trinidad y Tabago, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas

Orden del día provisional (S/Agenda/2612)

1. Aprobación del orden del día.
2. Denuncia de Angola contra Sudáfrica:

Carta, de fecha 1º de octubre de 1985, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Angola ante las Naciones Unidas (S/17510).

Se declara abierta la sesión a las 11.35 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Denuncia de Angola contra Sudáfrica:

Carta, de fecha 1º de octubre de 1985, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Angola ante las Naciones Unidas (S/17510)

1. El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Deseo informar a los miembros del Consejo que he recibido cartas de los representantes de Angola, Camerún, Cuba, Kuwait, Nigeria, República Islámica del Irán, Senegal, Sudáfrica, Yugoslavia y Zimbabwe en las que solicitan que se los invite a participar en el debate del tema que figura en el orden del día. De conformidad con la práctica habitual y con el consentimiento del Consejo, me propongo invitar a estos representantes a participar en el debate sin derecho a voto, de acuerdo con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional.

Por invitación del Presidente el Sr. de Figueiredo (Angola) toma asiento a la mesa del Consejo; el Sr. Engo (Camerún), el Sr. Malmierca Peoli (Cuba), el Sr. Abulhassan (Kuwait), el Sr. Garba (Nigeria), el Sr. Rajaie-Khorassani (República Islámica del Irán), el Sr. Sarré (Senegal), el Sr. von Schirnding (Sudáfrica), el Sr. Golob (Yugoslavia) y el Sr. Chiketa (Zimbabwe) ocupan los lugares que les han sido reservados en la sala del Consejo.

2. El PRESIDENTE (interpretación del inglés): El Consejo de Seguridad se reúne hoy en respuesta a una solicitud que figura en una carta del 1º de octubre de 1985 dirigida al Presidente del Consejo por el representante de Angola [S/17510].

3. Deseo señalar a la atención de los miembros el documento S/17518 en que figura el texto de la carta de 1º de octubre de 1985 dirigida al Secretario General por el representante de la India.

4. El primer orador es el representante de Angola, a quien doy la palabra.

5. Sr. de FIGUEIREDO (Angola) (interpretación del inglés): Señor Presidente, le agradezco el haber convocado esta reunión del Consejo de Seguridad.

6. Hace apenas unos pocos días - el 20 de septiembre para ser exacto [2606ª sesión] - tuve el honor de señalar a la atención del Consejo una agresión armada masiva contra el pueblo y el territorio de Angola. Ese día el Consejo, en una muestra de apoyo que mucho agradecemos a la posición de la República Popular de Angola y a los principios que defendemos, aprobó por unanimidad la resolución 571 (1985) sobre la cuestión de la agresión de Sudáfrica contra mi país y mi pueblo.

7. Apenas se había secado la tinta de esa resolución - ni siquiera se había llevado a la práctica su recomendación de enviar a Angola una misión investigadora integrada por un grupo de miembros del Consejo - cuando el régimen minoritario racista de Pretoria duplicó la misma operación que había intentado el 20 de septiembre y que fue censurada. El 28 de septiembre, aviones sudafricanos violaron el espacio aéreo de Angola y repitieron esta violación el 29 de septiembre, en ambos casos con el propósito de efectuar un reconocimiento de las tropas angoleñas. El 30 de septiembre, entre las 3 y las 6 horas, una escuadrilla de más de ocho aviones sudafricanos sobrevoló las posiciones de las tropas angoleñas en la vecindad de Mavinga y bombardeó a nuestras tropas, provocando más de 65 bajas, hiriendo a cientos y destruyendo seis helicópteros angoleños. Además se produjo un choque directo con las fuerzas de infantería racistas.

8. Las fuerzas racistas de Sudáfrica - cuyo poderío total aún no se ha determinado - entraron en el territorio de la República Popular de Angola provenientes de Namibia, país ilegalmente ocupado por Sudáfrica, con lo cual se hace ésta culpable de dos violaciones del derecho internacional y de la Carta de las Naciones Unidas: no sólo ocupa ilegalmente a Namibia - como si pudiera haber una ocupación "legal" - sino que utiliza constantemente el Territorio de Namibia para sus invasiones armadas y para otros actos de agresión contra un Estado soberano, la República Popular de Angola.

9. En este caso las fuerzas racistas están localizadas en Mavinga, Angola, a 250 kilómetros de la frontera namibiana y aún más lejos de la frontera sudafricana. Esas fuerzas racistas ya han perpetrado varios actos de agresión contra unidades de las FAPLA [Fuerzas armadas populares para la liberación de Angola] utilizando aparatos Mirage.

10. Antes de que nos veamos obligados a escuchar argumentos, cargos infundados, acusaciones falsas y simples mentiras y falsedades, informo oficialmente al Consejo de Seguridad que esta última acción racista tuvo lugar cuando nuestras valerosas FAPLA atravesaban la tercera y última posición defensiva de los titeres, traidores, bandidos, mercenarios y ladrones que se autodenominan

grupo UNITA [Unión Nacional para la Independencia Total de Angola], y que son dirigidos, aprovisionados, apoyados, defendidos y mantenidos por Sudáfrica. En realidad, inclusive los llamados combatientes del grupo de la UNITA son racistas sudafricanos vestidos con los uniformes de la UNITA o mercenarios reclutados y pagados por los sudafricanos para luchar junto a la UNITA y hacer ver que pertenecen a este grupo.

11. Por un lado, me siento molesto de repetir una vez más en el Consejo la lista de delitos, violaciones y transgresiones de Sudáfrica. Angola viene denunciando estos hechos ante el Consejo - sin resultado alguno, debo agregar - desde 1976. Pero por otra parte, la violación de mi amado país por las tropas racistas, la profanación de nuestra tierra, el asesinato de nuestro pueblo, la violación de la soberanía angoleña, todo ello obliga al Gobierno de Angola a presentarse ante el Consejo una y otra vez, y tantas veces como sea necesario, para lograr una acción internacional concreta que haga cesar estos ataques racistas. Por lo tanto, no importa cuántas veces tengamos que repetir nuestra causa debemos presentarla ante el Consejo y exigir la adopción de medidas, conforme a nuestro derecho en virtud de la Carta, y conforme al deber del Consejo, también en virtud de la Carta.

12. Debo afirmar una vez más, para que quede constancia en actas, que la zona que ha sido blanco de los ataques racistas y que sigue bajo ocupación racista, no contiene ni ha contenido jamás refugiado namibiano alguno ni elementos de la SWAPO (South West Africa People's Organization). El ataque estuvo dirigido fundamentalmente a salvar a la UNITA, el grupo protegido de los racistas, y a atacar simultáneamente, con el propósito de destruirlos, las instituciones de la nación angoleña, su pueblo, sus aspiraciones, su infraestructura, su empeño de reconstrucción, sus tareas y sus responsabilidades vitales en relación con la paz en el Africa meridional y sus mandatos dentro de Angola y en la región.

13. En este momento no es sólo Angola quien es objeto de un ataque; en cierto sentido lo es también el Consejo de Seguridad. Al desobedecer en forma tan patente las acciones del Consejo, el régimen racista muestra su total desprecio por las Naciones Unidas y sus instituciones. El Consejo debe tomar medidas a fin de no permitir que este desaire se institucionalice, como ha sucedido con el apartheid. El Consejo debe adoptar medidas para que no se vea impotente ni considerado como tal. El Consejo debe tomar medidas para que no se lo haga culpable de contravenir los Artículos de la Carta como consecuencia de su silencio, su neutralidad o su falta de acción.

14. En una comunicación dirigida al Secretario General, el Presidente de mi país ha hecho referencia al derecho de un Estado soberano a pedir una asistencia más amplia. No haremos esto de manera fácil y a la ligera; pero si Angola no recibe una asistencia concreta para librarse de este monstruo racista y de su presencia no deseada en nuestro país, y de la interferencia racista en los asuntos internos de Angola, mi Gobierno y nuestro pueblo harán todo lo que esté a su alcance para tomar medidas encaminadas a la defensa de nuestra soberanía y nuestra integridad territorial contra el agresor.

15. La lucha continúa. La victoria es segura.

16. Sr. KRISHNAN (India) (interpretación del inglés): Señor Presidente, usted ha iniciado su período al frente del Consejo con un orden del día recargado y con toda la responsabilidad que ello conlleva. Sus cualidades personales eminentes y su larga experiencia son bien conocidas. Por lo tanto confiamos en

que dirigirá de manera justa e imparcial los trabajos del Consejo durante el mes de octubre.

17. No tengo el propósito de explayarme. Aunque quisiera hacerlo, me resultaría difícil, toda vez que poco puedo agregar a lo que ya se ha dicho. Es en sí una tragedia el que muchos de nosotros tengamos que repetir las mismas cosas en el Consejo respecto a los mismos crímenes realizados por el mismo agresor, sin que ese prófugo de la justicia sea llevado realmente ante un tribunal.

18. El régimen racista de Sudáfrica ha violado una vez más la soberanía y la integridad territorial de Angola al llevar a cabo un nuevo acto de agresión contra ese país. Lo ha hecho, como ha sucedido a menudo en el pasado, aun antes de que se secara la tinta de la última resolución del Consejo sobre el tema, que se aprobó apenas hace 13 días. La resolución 571 (1985), aprobada por unanimidad el 20 de septiembre pasado, una vez más condena enérgicamente al régimen racista de Sudáfrica por sus "invasiones armadas premeditadas, persistentes y sostenidas de la República Popular de Angola", lo que constituye una "violación flagrante de la soberanía y la integridad territorial de este país, así como una grave amenaza para la paz y la seguridad internacionales", además el Consejo renueva la exigencia de que Sudáfrica

"retire inmediata e incondicionalmente todas sus fuerzas militares del territorio de la República Popular de Angola, que ponga fin a todos los actos de agresión contra ese Estado y respete escrupulosamente la soberanía y la integridad territorial del mismo".

El bombardeo aéreo en gran escala desencadenado por las fuerzas de Pretoria el 28 de septiembre, de que acaba de informar el Sr. de Figueiredo al Consejo, fue la respuesta arrogante, ahora ya familiar, de Sudáfrica, al veredicto del Consejo de Seguridad.

19. En la Reunión de Ministros y Jefes de Delegación de los Países no Alineados presentes en el cuadragésimo período de sesiones de la Asamblea General celebrada en Nueva York el 1º de octubre, se aprobó un comunicado especial [S/17518, anexo] que refleja la posición del Movimiento no alineado con respecto a los actos de agresión cometidos por Sudáfrica en los últimos días. Para dejar constancia en el Consejo deseo dar lectura a algunos pasajes de este comunicado:

"Los Ministros y Jefes de Delegación condenaron enérgicamente ... al régimen racista de Sudáfrica por su más reciente agresión contra la República Popular de Angola, lo cual no es sino una nueva prueba de la política de Pretoria de desestabilización y subversión en la región y de sus reiteradas violaciones de la soberanía, la independencia y la integridad territorial de los Estados africanos de primera línea, así como de su uso del territorio ilegalmente ocupado de Namibia como trampolín para esa agresión. Reafirmaron su firme apoyo y solidaridad con el Gobierno y el pueblo de Angola en sus heroicos esfuerzos por resistir la agresión de Sudáfrica y consolidar su independencia."

Los Ministros y Jefes de Delegación declararon asimismo que el caso más reciente de agresión de Sudáfrica constituye un nuevo testimonio de la arrogancia y la intransigencia del régimen racista y de su total falta de respeto a los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y de todas las normas del derecho internacional. Exhortaron al Consejo a que se reuniera urgentemente

para tratar de la grave amenaza para la paz y la seguridad creada por los últimos actos de agresión y

"renovaron el llamamiento formulado reiteradamente por el Movimiento de los Países no Alineados de que se impongan sanciones amplias y obligatorias contra Sudáfrica ... de conformidad con el Capítulo VII de la Carta".

20. Deseo agregar tan solo que el Gobierno de la India se une a la condena universal de este último acto de agresión. Quiero asegurar al pueblo y al Gobierno de Angola que la India y todo el Movimiento no alineado está al lado de Angola frente a esa agresión continua de Sudáfrica. Como declararon los no alineados en Nueva Delhi en 1983, y de nuevo en Luanda el pasado mes, la agresión contra Angola y la continua ocupación de su territorio por parte de Sudáfrica constituyen un acto de agresión contra todo el Movimiento no alineado.

21. A aquellos que a menudo se esfuerzan por subrayar la necesidad de mantener la dignidad, la autoridad y la credibilidad del Consejo de Seguridad - desde luego, todos estamos de acuerdo en esto -, tan solo desearía señalar que todos estos atributos son socavados en gran medida por la clara impotencia del Consejo de resolver la situación actual. Esta es la tercera vez en el presente año que Sudáfrica invade Angola y todos sabemos que las tropas sudafricanas nunca han salido del territorio angoleño a pesar de lo que afirma Pretoria. Esta es la séptima vez en este año que el Consejo tiene que ocuparse oficialmente de las transgresiones, de uno u otro tipo, de Pretoria a la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional.

22. El representante de Sudáfrica comparece ante el Consejo solamente para resistir abiertamente su autoridad repudiando sus decisiones de antemano. ¿Hasta cuándo quedará impune tamaña intransigencia y arrogante desprecio al Consejo? ¿Hasta cuándo el órgano más poderoso de las Naciones Unidas se seguirá inclinando humildemente ante la duplicidad y las tergiversaciones de un Estado Miembro recalcitrante? ¿Cuánto tiempo va a pasar antes de que el Consejo se convierta en el hazmerreír, si ya no lo ha hecho? Con toda franqueza debemos formularnos estas preguntas. Estimo que nuestra respuesta debe ser una condena inequívoca de Sudáfrica y medidas rápidas y unánimes para hacerle acatar las obligaciones que tiene en virtud de la Carta.

23. El PRESIDENTE (interpretación del inglés): El próximo orador es el representante de Sudáfrica, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

24. Sr. von SCHIRNDING (Sudáfrica) (interpretación del inglés): Señor Presidente, permítame en nombre de la delegación de Sudáfrica transmitirle nuestras calurosas felicitaciones por ocupar la Presidencia del Consejo de Seguridad.

25. Cuando el Consejo se reunió el 20 de septiembre [2606ª sesión] señalé el creciente conflicto en Angola meridional y el papel que desempeñaban en la guerra civil angoleña la Unión Soviética y quienes actúan en su nombre. Pregunté si los países democráticos permanecerían impasibles mientras el pueblo de Angola combatía solo contra los intervencionistas extranjeros. Hice notar los peligros que el nuevo imperialismo soviético plantea para Africa y dije que Sudáfrica está junto con todos los verdaderos africanos contra las fuerzas de los neoimperialistas.

26. ¿Cuál fue la respuesta del Consejo? Al aprobar la resolución 571 (1985) y especialmente su párrafo 5, el Consejo lanzó, en nombre del régimen del MPLA [Movimiento Popular de Liberación de Angola] de Luanda, un llamado a las armas a la comunidad internacional. En esencia el Consejo pidió a todos los Estados Miembros que exportaran a Angola más armas, más personal militar y, como consecuencia evidente, más violencia, derramamiento de sangre y matanzas.

27. La Unión Soviética y sus personeros han aprovechado esta invitación sacando partido de las oportunidades que les ofrecen. Su participación en la lucha actual es aún más extensa que la que indiqué al Consejo el 20 de septiembre. Los pilotos soviéticos conducen algunos de los aviones MIG-23 y los helicópteros artillados MI-25 de Angola, los mismos aparatos que se utilizan para asesinar al pueblo del Afganistán. Es evidente que participan directamente y en realidad están al mando de la actual ofensiva del MPLA.

28. Sin duda la Unión Soviética ha tratado de aprovechar la actual vendetta internacional contra Sudáfrica para ampliar más aún su influencia en Africa, y sin duda también cree que puede intervenir militarmente en el Africa meridional con impunidad.

29. Sudáfrica no se hace ilusiones acerca de su fuerza relativa, pero tiene responsabilidades regionales, responsabilidades por la seguridad de su propio pueblo y responsabilidades por la seguridad del pueblo del Africa Sudoccidental/Namibia. La SWAPO envía importantes unidades hacia el sur como parte de la ofensiva dirigida por los soviéticos con la intención de abrir nuevos frentes en su campaña terrorista contra el pueblo del Africa Sudoccidental/Namibia. Pese a su capacidad limitada, debe comprenderse que Sudáfrica no puede eludir tranquilamente sus responsabilidades. Quienes participan en la lucha deben comprender claramente que no habrá victorias a bajo costo.

30. Si el Consejo quiere saber qué ocurre en Angola meridional, mi Gobierno sugiere que envíe una misión investigadora a la zona para saber quién combate contra quién, quién dirige las operaciones, qué armamentos se utilizan y qué es lo que el pueblo de Angola quisiera que ocurriese en su país. Descubriría entonces el apoyo de que goza la UNITA en Angola. Si el MPLA desea confirmar esto, que celebre elecciones libres. Que el pueblo de Angola decida su futuro en forma pacífica en vez de aniquilarse en esta interminable guerra civil, guerra civil que ha sido instigada por Potencias extranjeras para promover sus propios intereses.

31. Pero si el MPLA decide continuar la guerra civil, ¿por qué debe ser la única parte que tenga derecho a pedir asistencia? El Congreso de los Estados Unidos, al revocar la enmienda Clark, ya ha reconocido la admisibilidad de ayudar a la UNITA, y esta misma mañana The New York Times, transcribe la siguiente cita del Secretario norteamericano de Estado Sr. Shultz:

"Pero debemos también recordar lo que ha ocurrido en El Salvador y en toda América Latina en los últimos cinco años, y asimismo lo que ocurre en Nicaragua, Camboya, Afganistán y Angola, donde la gente está luchando y muriendo por la independencia y la libertad."

32. Sudáfrica está empeñada en la paz y la estabilidad en el Africa meridional. Nuestro Gobierno frecuentemente ha dejado constancia de su invitación a los dirigentes del Africa meridional a reunirse, negociar y elaborar soluciones a los problemas de la región. A menudo hemos repetido y formulado tal invitación

en el Consejo. Sudáfrica preferiría, con mucho, resolver los problemas del Africa meridional mediante la negociación. No cree que sean viables las soluciones militares. En consecuencia, quisiéramos repetir la exhortación que formulé en nombre de mi Gobierno el 20 de septiembre de que se reanuden las conversaciones directas entre Sudáfrica y Angola, y puede decirse que la situación actual hace que ese diálogo sea más urgente que nunca. Pero no pueden lograrse la paz y la estabilidad mientras los intereses extraños impongan el curso de los acontecimientos en nuestro subcontinente y mientras Potencias extranjeras hagan un uso indebido de los países del Africa meridional para beneficio de sus propios fines globales.

33. Apenas ayer el Presidente de Sudáfrica hizo un llamamiento a todos los dirigentes del Africa meridional para que se unan a fin de liberar a nuestra región de todas las fuerzas extranjeras. Dijo así:

"Por el bien de su propia seguridad, de su propia paz de espíritu y de su propio progreso espero que el Africa meridional intente liberarse de las fuerzas de la esclavitud que ahora la acechan.

Digan a los cubanos váyanse a su país, digan a los rusos váyanse a su país, y ni bien que esto ocurra estaré listo a mantener a todas nuestras fuerzas militares dentro de Sudáfrica."

34. Sudáfrica ha hecho un llamamiento exento de ambigüedades en pro de la retirada de todas las fuerzas extranjeras de Angola. Esta mañana, el representante del régimen del MPLA ha pedido al Consejo que actúe. Estamos de acuerdo. De conformidad con nuestra prerrogativa en virtud del artículo 38 del reglamento provisional del Consejo, hemos preparado y hemos pedido que se distribuya el proyecto de resolución S/17522 para que se haga efectivo este llamamiento.

35. Si los miembros del Consejo no dan la debida consideración y apoyo a este proyecto de resolución, los invito a que nos digan con qué aspectos del mismo están en desacuerdo. Quisiera manifestar que esta es una tentativa seria y sincera por parte de mi Gobierno de lograr la paz en nuestra región. No se trata de un intento de ganar tantos en la esfera política o de señalar a un culpable de los actuales acontecimientos en Angola. Por el contrario, está redactada con objeto de servir los intereses del Africa meridional en su conjunto.

36. El PRESIDENTE (interpretación del inglés): El siguiente orador es el representante de Nigeria, quien desea hacer una declaración en su calidad de Presidente del Grupo de Estados de Africa durante el mes de octubre. Lo invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

37. Sr. GARBA (Nigeria) (interpretación del inglés): Señor Presidente, en mi calidad de Presidente del Grupo de Estados de Africa durante el mes de octubre deseo felicitarlo por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad. Estoy convencido de que con su habilidad probada de diplomático y negociador, así como también en su calidad de representante de una gran Potencia comprometida al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, desempeñará usted sus funciones con su aplomo característico. En nombre del Grupo de Estados de Africa deseo ofrecer nuestra absoluta colaboración y apoyo a usted y a su delegación durante el período de su Presidencia en el Consejo.

38. Deseamos también aprovechar esta oportunidad para felicitar a su predecesor, Sir John Thomson, por la forma tan hábil como dirigió los asuntos del Consejo el mes pasado.

39. El 20 de septiembre el Consejo se reunió para deliberar sobre la agresión de Sudáfrica contra Angola. Nos reunimos hoy para debatir otro acto de agresión por la Sudáfrica racista. En ambos casos la agresión ha sido cruel, no provocada, premeditada y cobarde. En cada caso la violación ha tenido consecuencias extremadamente devastadoras en el aspecto material y trágicas en su dimensión humana, y ha constituido una violación de la paz y ciertamente una amenaza a la paz y la seguridad internacionales.

40. Para justificar este acto criminal, el régimen de Pretoria ha empleado numerosos pretextos. Su argumento más reiterado para invadir a Angola ha sido el de detener la campaña de terror de la SWAPO. Sin embargo, en una reciente declaración atribuida al Ministro de Defensa racista, el régimen ha manifestado su inquebrantable decisión de robustecer y apoyar a la UNITA, el grupo de disidentes de Jonas Savimbi, quien en su calidad de apoderado de Sudáfrica está comprometido a desestabilizar Angola.

41. Los hechos que rodean el último ataque no provocado de Sudáfrica contra Angola son espantosos en su conjunto. El régimen de Pretoria realiza bombardeos de saturación en una amplia región del territorio de Angola, en particular en la zona de Mavinga. Los últimos informes recibidos por el Grupo de Estados de Africa señalan que 85 soldados angoleños han muerto, docenas más han resultado heridos y se ha producido una enorme destrucción material.

42. No hay motivo, argumento ni circunstancia que puedan justificar esta agresión no provocada, constante y perpetrada a sangre fría, con la consecuente desestabilización de Angola. El régimen de Pretoria está decidido a seguir su curso destructor. Ha violado constantemente la integridad territorial de Angola y socavado su soberanía nacional, así como la de los Estados de primera línea. Amenaza continuamente con hacer caso omiso y burlarse con absoluto desdén de los principios fundamentales que rigen las relaciones entre los Estados, según han sido consagrados en la Carta de las Naciones Unidas.

43. El Grupo de Estados de Africa condena firmemente este último acto de agresión no provocado contra Angola. Para nosotros es inaceptable, y deseamos manifestar inequívocamente que este estado de cosas dura demasiado tiempo.

44. La cuestión fundamental que sigue aflorando en los debates de la Asamblea General consiste en cómo fortalecer a la Organización, en particular en lo que respecta a sus funciones de mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. La credibilidad del Consejo de Seguridad en su función más importante, es decir, en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, está gravemente en peligro cuando se muestra incapaz de actuar decisiva, efectiva y objetivamente en los casos en que se cometen agresiones descaradas y violaciones a la paz.

45. En nombre del Grupo de Estados de Africa pido al Consejo que se refiera al séptimo párrafo del preámbulo y al párrafo 1 de la resolución 571 (1985) del Consejo de Seguridad, a fin de plantear las cuestiones siguientes:

- Primero, una vez que se haya probado que la Sudáfrica racista ha cometido actos de agresión constantemente y con impunidad, ¿qué acción decisiva adoptará el Consejo?

- Segundo, habiéndose establecido también fuera de toda duda que Sudáfrica viola habitualmente la Carta y que su Artículo 39 dispone diversas medidas contra quienes contravienen la Carta, ¿cuál medida aprobará el Consejo?

- Tercero, ¿es posible que haya intereses tan poderosos y tan comprometidos en ayudar a Sudáfrica en su agresión que resistan todos los intentos de tomar medidas para detener esta agresión?

- Cuarto, ¿es posible que intereses políticos y estratégicos estén tan afianzados que se coloquen por encima de las consideraciones primordiales de la Carta de contener los actos de agresión y mantener la paz y la seguridad?

46. Una de las principales razones del estallido de muchas guerras en el pasado ha sido la actitud conciliante para con los agresores o la falta de una acción eficaz y decisiva contra ellos. Tal fue el caso en 1939. En estos días Africa está sometida a la agresión en todas partes. En el sur de nuestro continente tenemos un Estado racista institucionalizado, que aterroriza, desestabiliza y causa destrucción entre sus vecinos. En el norte, el agresor israelí, con su tradicional carácter belicoso e imperialista, ha violado la integridad territorial de otro Estado africano, Túnez. El Grupo de Estados de Africa condena sin reservas este acto premeditado y no provocado perpetrado contra la hermana República de Túnez. Ya tendré oportunidad de hacer uso de la palabra sobre esta cuestión en la tarde de hoy.

47. Si el Consejo de Seguridad no puede actuar de una manera resuelta compatible con las disposiciones de la Carta, será ello poner en tela de juicio su capacidad, su voluntad y su eficacia para cumplir con su función primordial: el mantener la paz y la seguridad y el reaccionar vigorosamente frente a una agresión no provocada.

48. Para concluir, recomiendo enérgicamente, en nombre del Grupo de Estados de Africa, que el Consejo vaya más allá de las ineficaces condenaciones habituales contra Sudáfrica con motivo de su agresión en contra de Angola y pida las siguientes medidas: el pago inmediato de una indemnización total y adecuada a la República Popular de Angola, la plena ejecución del embargo de armas contra Sudáfrica, y la aplicación sin demoras de sanciones amplias y obligatorias contra el régimen de Pretoria por su política y sus prácticas de apartheid y por los actos de agresión contra Angola y otros Estados de primera línea. Pedimos finalmente que el Consejo comience a considerar otras medidas tales como las contempladas en el Artículo 42 de la Carta para evitar que el régimen racista de Pretoria cometa nuevos actos de agresión contra Angola y los Estados de primera línea.

49. El PRESIDENTE (interpretación del inglés): El próximo orador es el representante del Camerún, a quien invito a ocupar un asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

50. Sr. ENGO (Camerún) (interpretación del inglés): La delegación del Camerún agradece profundamente la oportunidad que le brindan los miembros del Consejo de Seguridad para añadir la voz de nuestra atribulada nación a las expresiones universales de indignación y frustración ante los constantes apremios de estos archidiáconos del sistema de apartheid en el Africa meridional.

51. Permítaseme comenzar felicitando al distinguido grupo del Reino Unido, especialmente a Sir Geoffrey Howe, Secretario de Estado para Relaciones Exteriores y del Commonwealth, y el representante Sir John Thomson, quienes

aportaron su experiencia y altura académica en la dirección del Consejo el mes pasado. Confiamos en que ellos puedan brindar a usted, Señor Presidente, asistencia en la histórica tarea que ha de desempeñar durante este mes.

52. Acogemos a usted cálidamente en este momento en que asume las pesadas responsabilidades de la Presidencia del Consejo. Su gran nación, los Estados Unidos, nació en una revolución espectacular, haciendo realidad la aversión de la historia por las injusticias sociales y económicas, reafirmando la verdad inevitable de que la voluntad de los pueblos desposeídos no puede ser suprimida indefinidamente, y demostrando al mismo tiempo que la paz y la seguridad son excelentes combustibles para el desarrollo. La Constitución de los Estados Unidos reconoce que todos los hombres son creados de igual modo y que todos están dotados de ciertos derechos inalienables, entre ellos el derecho a procurar la libertad.

53. Por consiguiente, procede usted de un fondo histórico caracterizado por una extraordinaria pasión por la libertad. Esto debe inspirarlo para poner de relieve su capacidad no sólo de entender los lamentos de quienes son víctimas de una alarmante intensificación de la violencia institucionalizada sino también para responder en forma juiciosa al liderazgo otorgado a su nación en su condición de miembro permanente de este importante órgano establecido para construir y mantener la paz y la seguridad internacionales de una manera duradera.

54. Como lingüista ha de comprender usted, más que muchos otros, las emociones de los pueblos en el mundo; como general consumado que ha dedicado su vida a la lucha contra la agresión y otras condiciones de la guerra, sus antecedentes personales han de pertrecharlo para hacer frente a los desafíos lanzados al Consejo de Seguridad en un momento en que esta generación tiene que llenar la laguna indeseable de la falta de credibilidad en las Naciones Unidas como consecuencia de nuestras muy pobres respuestas a la crueldad, a la inmoralidad, a la masacre, al desprecio de las normas universales de decencia y de los principios jurídicos. Su Presidencia no puede fallar porque no podemos permitirnos el lujo, en este año conmemorativo, de demostrar una incapacidad de los más poderosos entre nosotros cuando se trata de aliviar las frustraciones de los desesperanzados o de mantener las normas de conducta civilizada que apreciamos colectivamente. Debemos mostrarnos dispuestos a renovar las elevadas esperanzas del hombre suscitadas por el éxito de San Francisco hace cuatro decenios.

55. No hemos pedido la palabra solamente para unirnos al coro de merecidas condenaciones a las que el régimen de Pretoria ha tratado permanentemente con desprecio. Creemos que el Consejo de Seguridad debe llegar a una decisión luego de este debate, enviando un claro mensaje al mundo respecto de la dramática determinación de poner fin a esta pérdida sin sentido de vidas y de propiedades, así como a los sufrimientos de hombres, mujeres y niños causados por el régimen sudafricano. Los pueblos desposeídos del Africa meridional ya están hartos. El espiritualismo que ha contenido a nuestros pueblos amantes de libertad y de paz ya no puede librarles de la plena intensidad de la angustia y de la brutal realidad de su triste suerte. ¿Debe morir más gente? ¿Acaso, futuras generaciones de sudafricanos - negros, blancos y las denominadas personas de color -, de namibianos, de angoleños y de nacionales de otros Estados de primera línea han de nacer en medio de la violencia improductiva y crecer en la amargura que ahoga los sentimientos de amor y de comprensión humana, destruyendo aquellos imperativos necesarios para la construcción de naciones viables?

56. Tuvimos el privilegio de visitar a la hermana República de Angola cuando los países no alineados se reunieron allí para discutir los rudimentos de la paz y del desarrollo económico. El panorama resultó muy claro. Los angoleños constituyen un pueblo amante de la paz al que nunca se le ha dado una oportunidad genuina de explotar los recursos que recibieron de Dios para su bienestar. Ellos deben tratar de sobrevivir en medio de una atmósfera de crisis en un mundo cruel. La soberanía nacional y la integridad territorial son conceptos vigentes para otros, pero en Angola están menoscabados con impunidad. Se supone que deben volver sus espaldas a los pueblos fraternales del sur, Namibia y Sudáfrica, donde las peores formas de crueldad y de injusticia se expresan con sádico goce.

57. Por consiguiente, el pueblo de Angola está condenado a desviar valiosos recursos aplicables al desarrollo para emplearlos en los armamentos en la costosa defensa de la joven nación. Los fabricantes y comerciantes de armas diabólicas aprovechan las miserias de los pobres y los débiles de esta era, lo que es característico de la situación actual. Ante un grupo complaciente de naciones, los racistas de Sudáfrica, siempre prontos a disparar, han adquirido la capacidad nuclear, aumentando así la posibilidad de que se intensifique la carrera de armamentos en la subregión, en una situación que ya es precaria, y poniendo más en peligro la paz y la seguridad internacionales.

58. No; las víctimas de la agresión y el mundo en general no necesitan los tranquilizantes de resoluciones improductivas, aprobadas o vetadas. Sólo piden una cooperación más eficaz para lograr la paz. Celebraron la reciente iniciativa de uno de los miembros permanentes del Consejo de señalar enérgicamente a la atención la tragedia de los pueblos de esa región, así como los peligros que provocan las violaciones de la paz y la seguridad internacionales. Vieron en ese acto una luz al final del túnel. Debemos probar que no era un espejismo. Ahora ya no se puede retroceder.

59. En nuestro dilema y frustración, enviamos un firme llamamiento a las dos superpotencias y a los demás gigantes económicos y militares de esta era. Les pedimos que acepten una moratoria en el enfrentamiento sobre la cuestión crítica del desarme; que examinen los efectos graves e inminentes de la carrera de armamentos sobre las posibilidades de supervivencia de una joven nación como Angola; que vigilen las amenazas de amplios conflictos que derivan de los vientos malignos de beligerancia que soplan sobre lo que parecen ser escaramuzas pequeñas o localizadas.

60. En lugar de resoluciones meramente condenatorias, hagamos que el mundo pueda ver nuevas iniciativas de cambio sustancial en la política de Sudáfrica, que estimulen la celebración de negociaciones significativas y que lleven al fin inmediato de los actuales actos de barbarie que perpetran los racistas. Las Potencias principales de hoy están representadas aquí. Colectivamente tienen el poder y la influencia necesarios para sacar al régimen de Pretoria de los estantes de la decadencia y la ilusión, donde parecen estar aislados de la civilización. Los racistas no poseen la rectitud moral necesaria con la cual estas Potencias podrían entrar en un proceso de evolución. Cuanto más tiempo las naciones poderosas eludan esta responsabilidad histórica, tanto más seguirá nuestra vida cotidiana reflejando la naturaleza de nuestros males, y ello con sus lamentables efectos previsibles.

61. Por lo demás, ofrecemos nuestras condolencias fraternas a nuestros hermanos y hermanas de Angola y a todos los que soportan la carga opresiva de las privaciones creadas por el sistema de apartheid. Nuestro sentido de solidaridad

aumenta con cada angustia que provoca el mal calculado de los colaboradores en los crímenes en esa región. Nuestras frustraciones deben llevarnos a realizar mayores esfuerzos, sabiendo que no podemos perder porque Dios y la verdad están de parte de los que persiguen una causa justa.

62. Esperamos con ansia el día en que podamos reunirnos aquí para celebrar el amanecer de la paz, de una paz real, duradera y de progreso en el Africa meridional; una paz concebida y lograda mediante el liderazgo del Consejo de Seguridad, que presidió usted, Señor Presidente, como distinguido representante de una superpotencia.

63. Sir John THOMSON (Reino Unido) (interpretación del inglés): Intervengo en el debate de la cuestión del ataque sudafricano contra Angola por segunda vez en dos semanas y con una profunda sensación de indignación. Durante el debate del Consejo el 20 de septiembre [2607ª sesión], manifesté de la manera más clara posible la condena del Gobierno británico por las incursiones sudafricanas en Angola y por las violaciones reiteradas de la soberanía de ese país. Me expresé contra la intervención de tropas de combate de otros países. Creemos firmemente que se debe dejar al pueblo de Angola decidir sus asuntos internos sin tales intervenciones externas. La intervención, cualquiera sea su origen, conlleva un riesgo evidente para la estabilidad regional y sólo puede impedir los esfuerzos por resolver los problemas urgentes del Africa meridional.

64. Si bien no deseo repetir lo que he dicho muy recientemente, con la máxima firmeza afirmo que el Reino Unido deplora y condena el nuevo ataque de Sudáfrica contra Angola y que está preocupado por sus consecuencias. El acto de Sudáfrica no es sólo impropio e ilegítimo, sino extremadamente miope y, por cierto, contraproducente. Para nosotros es increíble que las autoridades sudafricanas no perciban el carácter perjudicial de esa conducta para sus intereses y su seguridad, propios como también ajenos.

65. Mi delegación considera asimismo increíble y totalmente inaceptable que el Gobierno sudafricano desprecie abiertamente las decisiones consagradas en la resolución 571 (1985) del Consejo. Ello constituye una burla deliberada de la opinión internacional y, aún más, del órgano de las Naciones Unidas que tiene la responsabilidad primordial del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. El acto de Sudáfrica merece la severa censura del Consejo. Los sudafricanos deben entender que tales acciones le hacen perder todo respeto y simpatía.

66. Como he dicho, el Gobierno sudafricano parece extraordinariamente ciego con respecto a los principios y preocupaciones de Gobiernos como el mío. Eso deja a mi delegación con una sensación de indignación por el hecho de que no nos hayan comprendido en absoluto.

67. El representante de Sudáfrica nos acaba de dar varios consejos. Es irónico que no se dé cuenta de que ese consejo se aplica en primer lugar a su Gobierno. El representante de Sudáfrica solicita que se retiren todas las fuerzas extranjeras de Angola. Estamos de acuerdo. Pero, ¿por qué se encuentran las fuerzas sudafricanas en Angola luchando contra el Gobierno legítimo de ese país? El representante de Sudáfrica exhorta al Gobierno de Angola a celebrar elecciones libres. Los sudafricanos negocian con el Gobierno de Angola - y de ese modo lo reconocen - y al mismo tiempo lo atacan militarmente. ¿Cómo van a celebrarse elecciones libres en tales condiciones? Además, si nos dedicamos a dar consejos a Gobiernos soberanos sobre la celebración de elecciones, ¿por qué

no realizarlas, libres y completas, en Sudáfrica? ¿Por qué no comenzar, por lo menos, con un diálogo con los líderes auténticos de los sudafricanos negros?

68. Vuelvo ahora, después de estos comentarios espontáneos sobre los consejos que acabamos de escuchar, a la situación que consideramos. En la resolución 571 (1985), el Consejo de Seguridad decidió emprender un curso de acción especial con respecto al conflicto en Angola. Tal como lo solicitó el Consejo en el párrafo 8 de esa resolución, los Estados Miembros están ejerciendo presión sobre el Gobierno sudafricano. De conformidad con el párrafo 7, el Consejo ha designado a tres de sus miembros para constituir una comisión de investigación que ha de visitar Angola.

69. En la situación actual, debemos aplicar, con energía y rapidez las medidas que adoptamos el 20 de septiembre. Sería sumamente útil para nosotros que la comisión de investigación pudiese visitar Angola muy pronto, a fin de que lleve a cabo su importante tarea y nos informe lo antes posible. Ese informe sería de considerable ayuda para el Consejo cuando haya que determinar qué otras medidas pueden tomarse para ayudar a implantar la paz en Angola.

70. El PRESIDENTE (interpretación del inglés): El próximo orador es el representante de Yugoslavia, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

71. Sr. GOLOB (Yugoslavia) (interpretación del inglés): Para comenzar, Señor Presidente, deseo felicitarlo por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad. Sus vastos conocimientos de las relaciones y cuestiones internacionales lo califican indudablemente para conducir las labores del Consejo.

72. Al mismo tiempo quiero felicitar al representante del Reino Unido, Sir John Thomson, por la forma destacada y capaz en que condujo las deliberaciones del Consejo durante el mes de septiembre.

73. Quizá sea útil recordar que los representantes de la familia de naciones se han reunido aquí en la Sede de las Naciones Unidas en el cuadragésimo período de sesiones de la Asamblea General resueltos a dar un impulso al diálogo y las negociaciones. Puede recordarse también que esta fue la sustancia de la exhortación formulada por la Conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores de los Países no Alineados, celebrada en Luanda. Mientras estuvimos en Angola, los participantes de más de 120 países - es decir, casi las dos terceras partes de los Estados Miembros de las Naciones Unidas - fueron testigos del deseo y la dedicación del Gobierno y el pueblo de Angola en lo que se refiere a vivir en paz, invertir sus energías en la reconstrucción de su tierra y fortalecer la independencia de su país.

74. Se recordará muy bien que en los últimos diez días, en el salón de la Asamblea General una abrumadora mayoría de Jefes de Estado o de Gobierno y Ministros de Relaciones Exteriores recalcaron la necesidad de un diálogo y expresaron la esperanza de que las futuras conversaciones entre las dos superpotencias creen un clima que permita limitar efectivamente el uso de la fuerza y contribuya a retornar al camino pacífico en la solución de las controversias. El énfasis está puesto en las palabras "paz" y "pacífico".

75. Sudáfrica ha elegido una vez más demostrarnos que esto simplemente no le interesa. Temerariamente ha agredido a Angola nuevamente, sólo unos pocos días después de que el Consejo de Seguridad la exhortara a poner fin a todos los

actos de agresión contra ese Estado y a respetar escrupulosamente la soberanía e integridad territorial de la República Popular de Angola.

76. Sudáfrica nuevamente ha destruido vidas y propiedades y ha violado la soberanía y la integridad territorial de un país independiente. Si bien no hay duda de que los daños materiales pueden ser reparados, lo mismo no ha de ocurrir con las vidas de niños, mujeres y hombres asesinados en forma despiadada y criminal.

77. Angola ha sido aconsejada en el sentido de ser paciente y negociar con Sudáfrica. Si bien está dispuesta a hacerlo, la Angola no alineada es víctima constante de incursiones, bombardeos y ataques de comandos destinados a aplastar la voluntad de su pueblo de resistir y luchar contra la extensión del malvado régimen del apartheid.

78. Las manos del apartheid, empapadas con sangre del pueblo de Sudáfrica, se apoderan constantemente de las vidas y la libertad de los pueblos de los Estados de primera línea, incluyendo a Angola. Sin deseos de ver la realidad y el carácter inevitable de los cambios, el régimen de apartheid desesperadamente procura llevar ese sistema hasta dentro del siglo XXI. Está agregando combustible a las llamas de la desconfianza y amenaza con arrastrar a la región entera a la conflagración.

79. La comunidad internacional ha reconocido como crímenes el uso de la fuerza, la ocupación, la intervención y la desestabilización; por lo tanto, también son crímenes en el Africa meridional. No puede haber justificativos para ninguna Potencia a ese respecto, como tampoco puede introducirse una nueva serie de normas en ninguna región, inclusive el caso particular de Sudáfrica.

80. Yugoslavia brinda su pleno apoyo y solidaridad al pueblo de Angola, a los Estados de primera línea y a los movimientos de liberación nacional de Sudáfrica y Namibia.

81. Tal vez valga la pena repetir que los países que mantienen relaciones y cooperan con Sudáfrica deberían escuchar la voz de la razón y comprender que la cooperación con Sudáfrica va en detrimento de la paz y la estabilidad en la región, al mismo tiempo que obstaculiza los esfuerzos internacionales tendientes a eliminar el apartheid y lograr la independencia y la libre determinación del pueblo de Namibia, y la liberación de los Estados de primera línea de las presiones, injerencias y agresiones constantes de Sudáfrica. Esos países deberían utilizar la influencia que ejercen sobre Sudáfrica para hacer que cambie su política.

82. Puede recordarse también que en la Conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores de los Países no Alineados, celebrada en Luanda, se aprobó un comunicado especial sobre Sudáfrica [S/17610 y Corr.1, anexo, pág. 60], en el cual los Ministros de Relaciones Exteriores reafirmaron su solidaridad con Angola y otros Estados africanos que han sido víctimas de la agresión brutal de Sudáfrica. El comunicado dice que las incursiones militares y la ocupación de partes del territorio de Angola por Sudáfrica son una clara manifestación de la amenaza que el régimen de apartheid representa para la paz y la seguridad internacionales. Los Ministros de Relaciones Exteriores exigieron la retirada inmediata e incondicional de las tropas sudafricanas del territorio angoleño ocupado.

83. Hace dos días [S/17518], los Ministros y Jefes de Delegación de los Países no Alineados, al considerar la más reciente agresión de Sudáfrica contra Angola, reiteraron el llamamiento formulado repetidas veces por el Movimiento de los Países no Alineados en el sentido de que se impongan sanciones amplias y obligatorias contra Sudáfrica de conformidad con el Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas [véase S/17518, anexo].

84. Creemos que el Consejo de Seguridad tiene la obligación en este momento de aprobar una resolución que contenga medidas significativas.

85. El PRESIDENTE (interpretación del inglés): El próximo orador es el Ministro de Relaciones Exteriores de Cuba, el Sr. Isidoro Malmierca Peoli. Le doy la bienvenida y lo invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y formular su declaración.

86. Sr. MALMIERCA PEOLI (Cuba): Hace sólo unos días, el 20 de septiembre, el Consejo de Seguridad aprobó una resolución que, entre otras cosas, condenaba enérgicamente al régimen racista de Sudáfrica por sus agresiones armadas contra la República Popular de Angola exigiendo, además, la retirada inmediata e incondicional de todas sus fuerzas militares del territorio de ese país.

87. Sin embargo, el régimen racista de Pretoria no sólo hizo caso omiso, una vez más, de la resolución de este órgano, encargado de velar por el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, sino que, en franco desafío a su autoridad y a la voluntad de la comunidad internacional, ha incrementado sus agresiones contra Angola, iniciando una escalada con el empleo de fuerzas aéreas a fin de dar cobertura a su infantería que, en expresa violación de la Carta de las Naciones Unidas y de las disposiciones del Consejo, continúa sembrando la muerte y causando la destrucción en el territorio soberano de un Estado Miembro de las Naciones Unidas.

88. Lo significativo, en esta oportunidad, es el hecho de que las autoridades racistas han dejado de tratar de ocultar sus verdaderos designios, expresando públicamente su decisión de continuar sus ataques y agresiones contra Angola, y ahora proclaman sin subterfugios su decisión de mantener una guerra abierta contra Angola.

89. Ha mucho ya que Cuba denunció ante este mismo foro los objetivos que persiguen los racistas de Pretoria con estas acciones. Sudáfrica pretende salvar a las bandas mercenarias de la UNITA de los golpes certeros que durante los últimos meses le han infligido las FAPLA y, al mismo tiempo, desviar la atención de la opinión pública internacional y la de su propio país de la explosiva situación que se ha desarrollado en Sudáfrica, como resultado de la represión criminal y cobarde que los esbirros del Sr. Botha han desencadenado contra hombres, mujeres, jóvenes y ancianos negros que con heroísmo y valentía impares enfrentan, a riesgo de sus vidas, al oprobioso sistema de apartheid.

90. Por otra parte, no se puede descartar la posibilidad de que los racistas se propongan provocar con estas acciones un enfrentamiento de carácter mayor y consecuencias imprevisibles con Angola, con vistas a lograr un apoyo más amplio de sus aliados más cercanos, en particular de los Estados Unidos, y así tratar de salir de su creciente aislamiento internacional.

91. No debe ser por azar que, apenas unos días después de la revocación de la enmienda Clark por el Congreso norteamericano, Sudáfrica haya incrementado y reconocido públicamente su apoyo a los bandidos de la UNITA. Ni otra la

intención del Gobierno estadounidense, al suprimir dicha enmienda, que alentar a los racistas de Pretoria a continuar su escalada contra Angola, en el marco de su política de compromiso constructivo con el fascista Botha.

92. Cuba ha denunciado asimismo en más de una ocasión, junto a otros Estados Miembros, el eje Washington-Pretoria-Tel Aviv. Sus tenebrosas acciones son objeto ahora de la atención del Consejo, obligado prácticamente a examinar de manera simultánea el alevoso ataque perpetrado por el régimen sionista de Israel contra la fraterna y pacífica República de Túnez y esta cobarde agresión sudafricana contra Angola. En ambos casos, es la misma Potencia quien estimula las agresiones, mediante su incondicional apoyo político, diplomático, económico y militar. La "alianza estratégica" de los Estados Unidos con Israel, y la política de "compromiso constructivo" con Sudáfrica, son las dos caras de una misma y falsa moneda: el caballo de Troya de la agresión imperialista contra los pueblos árabes y africanos.

93. Pero, así como cada día se fortalece el clamor de la comunidad internacional, demandando el cese de las agresiones israelíes, la retirada de sus fuerzas de todos los territorios árabes y palestinos ocupados y la materialización de los derechos inalienables del pueblo palestino, aumenta también sin cesar la indignación de la opinión pública internacional ante los desmanes de las autoridades racistas de Sudáfrica. Prueba de ello es que de los 83 oradores que intervinieron hasta el día de ayer en el debate general, la abrumadora mayoría, 73 países, condenaron en los más duros términos el sistema de apartheid pronunciándose por el cese inmediato e incondicional de las agresiones de Sudáfrica contra los países vecinos y exigiendo, en número cada vez mayor, la aplicación de sanciones efectivas contra ese país, incluyendo las previstas en el Capítulo VII de la Carta.

94. Incluso en este mismo foro, varios miembros del Consejo, cuyos cancilleres intervinieron en la sesión especial conmemorativa del cuadragésimo aniversario de las Naciones Unidas, expresaron su preocupación ante el frecuente uso del veto por parte de algunos de sus miembros permanentes para proteger a sus aliados de Pretoria y el desacato de los gobernantes racistas a las resoluciones aprobadas por este órgano. Ello demuestra, si menester fuera, la necesidad de tomar medidas que permitan al Consejo cumplir con las responsabilidades que le confiere la Carta.

95. La Conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores de los Países no Alineados, celebrada recientemente en Luanda, expresó la firme convicción de sus 101 miembros plenos al condenar, en los términos más enérgicos, al régimen de apartheid, y demandar que se le apliquen las sanciones previstas en el Capítulo VII de la Carta.

96. La citada resolución del Consejo de Seguridad sobre Angola, del 20 de septiembre, instaba a los Estados Miembros a que tomaran medidas apropiadas y eficaces para ejercer presión sobre el Gobierno de Sudáfrica a fin de que acatara las disposiciones contenidas en ella y en la Carta, respetara la soberanía y la integridad territorial de Angola y desistiera de cometer actos de agresión contra los Estados vecinos. También pedía a los Estados Miembros que prestasen urgentemente toda la asistencia necesaria a Angola y a otros Estados de primera línea para que pudieran fortalecer su capacidad de defensa contra los actos de agresión de Sudáfrica.

97. La respuesta de los racistas sudafricanos ante esta posición unánime del Consejo de Seguridad constituye la mejor prueba, si es que todavía algunos

tuviesen dudas, de que este órgano debe proceder sin más dilación a la aplicación de sanciones globales y obligatorias, como muy claramente establece el Capítulo VII de la Carta.

98. Cuba, que en ningún momento ha vacilado en extender su mano solidaria al hermano pueblo angoleño frente a cada agresión de los racistas, reitera en esta oportunidad su inquebrantable apoyo al Gobierno de Angola y a su pueblo.

99. Sr. WOOLCOTT (Australia) (interpretación del inglés): Mi delegación escuchó con preocupación y simpatía la declaración del representante de Angola, quien en tres ocasiones en tres meses tuvo que comparecer ante el Consejo como resultado directo de la intervención militar ilegal de Sudáfrica contra su país, con desprecio de la integridad territorial y soberanía de Angola.

100. Es evidente que la última acción por parte de las fuerzas armadas sudafricanas fue ilegal y el Gobierno australiano deplora las pérdidas de vidas y la destrucción de propiedades que ha llevado consigo. Mi Gobierno expresa su condolencia a las familias de los que resultaron muertos o heridos en el ataque.

101. El Gobierno australiano ha condenado constantemente los ataques que Sudáfrica lanzó este año contra Angola y Botswana, así como también los de los recientes años contra otros países vecinos de Sudáfrica.

102. Australia rechaza la pretensión de Sudáfrica de cualquier tipo de derecho a penetrar en el territorio soberano de sus vecinos en contra de su voluntad. Australia no acepta la doctrina de la agresión correctiva o punitiva. Australia puede estar geográficamente alejada del Africa meridional, pero seguimos muy de cerca los acontecimientos en esa región.

103. La repugnante política sudafricana de apartheid, sus agresiones contra sus vecinos y su negativa a abandonar el control de Namibia constituyen violaciones fundamentales del derecho internacional y de los derechos humanos que, como hemos dicho en múltiples ocasiones, nos resultan totalmente inaceptables.

104. Australia se sintió complacida de que se le pidiera que participase en la comisión de investigación establecida por el Consejo en virtud de la resolución 571 (1985), con el fin de evaluar cuanto antes los daños derivados de la última invasión de Angola por las fuerzas sudafricanas en septiembre de este año. Nuestra participación es muestra de la preocupación que experimentamos respecto a que todos los miembros de la comunidad internacional, y en especial del Consejo, tienen un importante papel que desempeñar en la tarea de contener la escalada de violencia que se ha observado en los últimos meses en Angola y en otras partes del Africa meridional.

105. Cuando frecuentemente acaecen actos, buenos o malos, existe la tendencia imperceptible a acostumbrarse a ellos. Es deber de los miembros del Consejo no habituarse a tales actos, sino mantener y reafirmar la condena de los actos ilegales en la esperanza de que la repetición obligue a Sudáfrica a aceptar las normas de conducta internacional establecidas. Por lo tanto, Australia reitera su llamamiento a Sudáfrica para que se abstenga de llevar a cabo nuevos actos de agresión contra Angola, cosa que a no dudar, como justamente ha dicho el representante del Reino Unido, redundaría en pro de los mejores intereses de Sudáfrica.

106. Sr. KASEMSARN (Tailandia) (interpretación del inglés): Hace dos semanas el Consejo de Seguridad se reunió para considerar el tema del orden del día

titulado "Denuncia de Angola contra Sudáfrica", como resultado de la nueva intensificación de actos hostiles no provocados y de las permanentes agresiones e invasiones armadas cometidas por el régimen racista de Sudáfrica en violación de la soberanía, el espacio aéreo y la integridad territorial de Angola. A continuación el Consejo aprobó por unanimidad la resolución 571 (1985), en que exigía a Sudáfrica que "retire inmediata e incondicionalmente todas sus fuerzas militares del territorio de la República Popular de Angola", y decidió "nombrar y enviar inmediatamente a Angola una comisión de investigación ... para que evalúe los daños causados como consecuencia de la invasión de las fuerzas sudafricanas".

107. Hasta el día de hoy, el régimen racista de Sudáfrica ha continuado manteniendo sus fuerzas en Angola en desafío patente de la resolución del Consejo. Por lo tanto, mi delegación se siente obligada a expresar una vez más ante el Consejo la honda preocupación de Tailandia por la continuación de esta grave situación en Angola.

108. Mi delegación ha hecho declaraciones en el Consejo sobre las quejas presentadas en varias ocasiones contra Sudáfrica por sus Estados vecinos acerca de los actos de agresión de ese país, y cree que cualquier ocupación extranjera y la violación por un país de la soberanía y la integridad territorial de otro constituyen una flagrante violación del derecho internacional y de la Carta de las Naciones Unidas. No encontramos justificación alguna para la violación de la soberanía y la integridad territorial de Angola por las fuerzas sudafricanas. Este tipo de acciones no solamente amenazan la estabilidad de la región del Africa meridional sino que también minan la paz y la seguridad internacionales.

109. Tailandia ha condenado en forma constante y en los términos más enérgicos los actos de agresión de Sudáfrica contra sus países vecinos, así como también su ocupación ilegal de Namibia. Por lo tanto, pedimos al régimen racista de Pretoria que ponga fin a estos actos ilegales y se retire de inmediato de manera incondicional de los territorios de Angola y de Namibia. Además, Sudáfrica debe desistir de cualquier otra violación futura de la soberanía y de la integridad territorial de Angola y pagar una indemnización adecuada a Angola por toda pérdida derivada de las acciones sudafricanas. Mi delegación insiste también en que Sudáfrica cumpla sin demora la resolución 571 (1985) y las otras resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas.

110. El PRESIDENTE (interpretación del inglés): El siguiente orador es el representante del Senegal, a quien invito a ocupar un asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

111. Sr. SARRÉ (Senegal) (interpretación del francés): Deseo en primer lugar agradecer al representante del Reino Unido sus observaciones preliminares, objetivas y pertinentes, respecto a la delegación sudafricana. Mi delegación las hace suyas y no las repetirá.

112. Ayer, el Consejo inició un debate sobre la agresión israelí contra Túnez. Hoy abre un nuevo debate, el séptimo en lo que va de año, acerca de la agresión sudafricana contra los territorios vecinos. Se observará que en ambos casos es Africa la que siempre es la víctima, y con respecto a esos ataques contra Africa nos sentimos tentados de citar la observación de un personaje de Corneille acerca de Africa cuando dice que, en ambos lados, el mal es infinito.

113. Ante esta agresión, el Sr. Abdou Diouf, Presidente de la República del Senegal y Presidente en funciones de la Organización de la Unidad Africana (OUA), quien actualmente visita los Estados de primera línea, me ha encargado que transmita al Consejo la confianza renovada de Africa en su capacidad de utilizar esta vez todos los medios que puedan hacer entrar en razón a Sudáfrica. De ello depende la credibilidad del Consejo y también la consolidación de la paz y la seguridad internacionales.

114. Africa comparece ante el Consejo contra su voluntad, porque nuestro continente aspira más bien a la paz y la seguridad a fin de poder volcar todos sus recursos humanos y de otra índole al servicio del desarrollo. La última reunión en la cumbre de la OUA es buena prueba de ello.

115. Al conculcar una vez más el principio del respeto de la soberanía y la integridad territorial de los Estados, el régimen racista de Sudáfrica, nuevamente en el curso de dos semanas, acaba de atacar y violar la parte meridional de Angola, mostrando así lo poco que valora las decisiones del Consejo.

116. Hace apenas unos cuantos días al decidir asumir plenamente las responsabilidades que le confiere la Carta de las Naciones Unidas, el Consejo condenó enérgicamente al régimen racista de Sudáfrica por su agresión perpetrada el 16 de septiembre contra la República Popular de Angola y exigió la retirada inmediata y sin condiciones de las fuerzas militares sudafricanas del territorio de Angola. De esta manera sale más clara que nunca la voluntad de Sudáfrica de oponerse a la comunidad internacional, inclusive a las Potencias que tenían esperanzas de que pudiera imponerse la razón.

117. Al mostrar abiertamente su política de agresión sistemática contra los Estados vecinos independientes, el régimen de Sudáfrica practica un imperialismo que no hay necesidad de nombrar; lleva su audacia hasta el punto de arrogarse el derecho de hablar y decidir en nombre del pueblo soberano de Angola.

118. Ante esta grave situación, que lamentablemente corre el riesgo de perpetuarse y de hundir en el caos a la región del Africa meridional así como a todo el continente, el Consejo de Seguridad, al que la Carta confiere la responsabilidad principal del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, debe reaccionar para hacer respetar su autoridad.

119. La ciega política de empecinamiento del Gobierno sudafricano, que no tiene en cuenta ninguna exhortación ni ninguna advertencia y que amenaza la paz y la seguridad internacionales, debe recibir del Consejo una respuesta vigorosa que esté a la altura de las inmensas esperanzas y de la fe que los pueblos y los gobiernos de Africa siguen cifrando en las Naciones Unidas.

120. Hace unos cuantos días [2606ª sesión] el Ministro de Relaciones Exteriores del Senegal, Sr. Ibrahima Fall, dio lectura en el Consejo del mensaje que Su Excelencia el Presidente Abdou Diouf, había dirigido al Presidente de Angola, el cual traducía la reprobación y la condena de toda Africa del terrorismo de Estado de Sudáfrica.

121. En estos momentos decisivos en que están en juego la credibilidad y la suerte de las Naciones Unidas, no dudo un solo instante que el Consejo sabrá inspirarse en el buen juicio de sus miembros y en la herencia preciosa de los miembros fundadores de la Organización para hacer triunfar la causa de los derechos humanos y la paz en el mundo.

122. En momentos en que las Naciones Unidas han decidido celebrar sus 40 años de existencia, resulta anacrónico e inadmisibles que el pueblo sudafricano siga viviendo bajo el régimen implacable del apartheid y que el pueblo namibiano continúe sufriendo la ocupación ilegal del mismo régimen de Pretoria; que los Estados africanos independientes y soberanos continúen siendo víctimas de agresiones por parte del apartheid y que el pueblo palestino vea que se le sigue negando el derecho al ejercicio de sus derechos inalienables. El veredicto de la historia nos espera y estamos obligados a poner en hora el reloj, respondiendo a las aspiraciones legítimas de esos pueblos.

123. Se pide al Consejo, una vez más, que asuma plenamente sus responsabilidades con respecto a la República Popular de Angola, los Estados de primera línea y la comunidad internacional, a fin de poner fin a tales actos de agresión mediante la aplicación de sanciones económicas globales y obligatorias, que son las únicas que pueden hacer entrar en razón al régimen de Pretoria. Se presenta también la ocasión al Consejo de utilizar los medios y arbitrios necesarios para que se apliquen de inmediato e íntegramente las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas sobre Namibia.

124. El PRESIDENTE (interpretación del inglés): El orador siguiente es el representante de la República Islámica del Irán, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

125. Sr. RAJAIE-KHORASSANI (República Islámica del Irán) (interpretación del inglés): Quiero felicitarlo, Señor Presidente, por ocupar la Presidencia. Vaya también mi agradecimiento a su predecesor, Sir John Thomson, por la forma tan especial en que desempeñó sus funciones de Presidente y por los valiosos servicios que prestó al Consejo.

126. El régimen sudafricano ha lanzado su segunda invasión aérea de Angola en dos semanas. El propósito de estos ataques desafortunados es paralizar la capacidad de defensa de Angola y proteger a los mercenarios de la UNITA, que reciben apoyo militar y de otra índole de la Administración de los Estados Unidos en contravención de la enmienda Clark, que prohíbe a esa Administración prestar apoyo militar y político, inmoral e injustificado, a los secuaces de la UNITA que, so pretexto de combatir por la libertad y la democracia, protegen al régimen del apartheid de Sudáfrica a fin de asegurar los intereses norteamericanos. Basta recordar que de las 3.000 empresas transnacionales que hay en Sudáfrica, por lo menos 600, total o parcialmente, pertenecen a inversionistas estadounidenses. Los vínculos económicos entre las empresas de los Estados Unidos y el régimen de apartheid de Sudáfrica han quedado al descubierto hoy en día con los disturbios que han ocurrido en Sudáfrica. Y además de los Estados Unidos hay otros países que tienen una cooperación económica y hasta militar con el régimen de apartheid.

127. Acabamos de escuchar la exposición del representante de Sudáfrica en que defendió la democracia para Angola y exhortó a que se celebraran elecciones libres en ese país. ¡Vaya sorpresa! Eso es precisamente lo que el mundo entero quiere que ocurra en Sudáfrica, y en este mismo momento el pueblo de Sudáfrica lucha por ello. Si las elecciones libres son una cosa buena, ¿por qué no lo ha de ser también en Sudáfrica?

128. El régimen de apartheid que ocupa a Sudáfrica y el régimen sionista que ocupa Palestina son idénticos en muchos aspectos. Ambos son agentes de la arrogancia global encabezada por los Estados Unidos. Ambos adoptan políticas raciales estrictas en contra de los habitantes locales; en Sudáfrica la

población local negra y en la Palestina ocupada los árabes palestinos autóctonos son las víctimas de esa política racial. Ambos regímenes pretenden estar luchando en contra del comunismo para proteger los intereses occidentales. ¿Cree usted acaso, Señor Presidente, que las empresas petroleras norteamericanas de Cabinda y los técnicos y expertos norteamericanos son realmente comunistas?

129. Ambos regímenes son indiscutiblemente agentes de la tirantez y la inestabilidad en sus regiones respectivas. En la región del África meridional todos los países vecinos, tales como Botswana, Angola y Mozambique, son blanco de los ataques desenfrenados de Sudáfrica, mientras que en el Oriente Medio todos los países vecinos, inclusive los que se encuentran a centenares de kilómetros de distancia, no escapan a la agresión sionista.

130. Ambos regímenes tratan de obtener fronteras seguras y con este fin procuran firmar pactos de no agresión y acuerdos de paz con sus vecinos. Acabamos de presenciar que el régimen racista de Pretoria viola cuando lo estima necesario estos pactos y acuerdos, como ha sucedido con los acuerdos de Lusaka y de Nkomati. ¿No cree usted, Señor Presidente, que todas esas violaciones deberían enseñar una lección a quienes están pensando iniciar negociaciones con los agresores sionistas y, de hecho, van a caer en la misma trampa tendida a los vecinos de Sudáfrica?

131. Ambos regímenes se enfrascan en una cooperación nuclear recíproca y gozan de la asistencia técnica de los países occidentales. Ambos regímenes constituyen bases estratégicas para la preservación de los intereses norteamericanos. Ambos regímenes se ven protegidos - por supuesto muy a menudo - por el veto norteamericano en el Consejo de Seguridad. Finalmente, ambos regímenes gozan del lujo de la colaboración del imperialismo occidental, encabezado por los Estados Unidos, en las esferas económica, tecnológica, militar y de información. Resulta también muy interesante que ambos regímenes sean fabricantes de equipo militar.

132. Ambos regímenes racistas atacan a aquellos países que brindan refugio a los que escapan de su política represiva. En Botswana, Sudáfrica pretendió haber matado a terroristas, pero entre las 12 víctimas se encontraban un niño de 6 años y un anciano de alrededor de 60.

133. Como lo ha decidido frecuentemente la comunidad internacional, las naciones del mundo deben romper sus relaciones militares, económicas, culturales y diplomáticas con Sudáfrica y con la base sionista en el Oriente Medio. Desafortunadamente, hay países que simplemente se burlan de este llamamiento a la conciencia mundial y mantienen sus vínculos ilegales tanto con el régimen de apartheid como con la base sionista.

134. En el párrafo 4 de la reciente resolución 571 (1985), el Consejo de Seguridad "Exhorta a todos los Estados a que apliquen plenamente el embargo de armas impuesto contra Sudáfrica por la resolución 418 (1977)". Empero ciertos países continúan su colaboración militar e incluso sus compras de armamentos. Como lo informa el documento S/17322 de 3 de julio de 1985, el miserable régimen iraquí, quizás como consecuencia de su naturaleza racista, se encuentra también en el bando de aquellos criminales que tienen vínculos militares con el régimen de apartheid de Sudáfrica.

135. Los que participan en actividades militares, económicas, culturales y diplomáticas en Sudáfrica y los que compran armas y otros productos a ese país están en realidad ayudando al régimen de apartheid en todos sus crímenes contra

la población autóctona de ese país y de los países vecinos. Para esos países es imperativo dar muestras de mayor responsabilidad frente al régimen criminal de Sudáfrica.

136. El Gobierno de la República Islámica del Irán condena enérgicamente el reciente ataque militar del régimen sudafricano contra Angola y espera que la comunidad internacional no sólo condene enérgicamente este acto de agresión sino que también reitere su llamamiento al aislamiento total del régimen racista de Pretoria, a fin de poner coto a sus crímenes y agresiones.

137. El PRESIDENTE (interpretación del inglés): El hecho de que yo sea Presidente no significa que no pueda contestar. En diversas ocasiones el representante de la República Islámica del Irán me ha preguntado si no estaba yo de acuerdo con él, y el hecho es que en muchas de ellas - en realidad en la mayoría de ellas - no lo estaba.

138. Sr. KHALIL (Egipto) (interpretación del árabe): Mi delegación estima que ya es hora de poner fin a las palabras porque la utilidad de las conversaciones reiteradas hace tiempo que ha cesado. Creemos que ya es hora de que el Consejo de Seguridad tome medidas resueltas respecto a una situación que se repite tan a menudo.

139. Han transcurrido apenas dos semanas desde la aprobación de la resolución 571 (1985) del Consejo, en la que se condenó claramente la agresión cometida por Sudáfrica contra Angola y se pidió la retirada inmediata de las fuerzas militares sudafricanas y la cesación de todos sus actos de agresión contra este Estado. Sudáfrica lanzó una nueva agresión utilizando su infantería y su fuerza aérea, como lo ha señalado el representante de Angola en su declaración de esta mañana.

140. Pese a este flagrante desafío de Sudáfrica a las resoluciones y la autoridad del Consejo, su representante ha venido a darnos consejos. El representante del Reino Unido ha respondido a sus consejos, por lo que la delegación de Egipto no necesita insistir sobre ese asunto.

141. El Gobierno racista de Pretoria ha demostrado con sus actos de agresión que no acatará las resoluciones del Consejo a menos que éste adopte las medidas contempladas en la Carta de las Naciones Unidas. Por lo tanto, como he dicho al comienzo de esta declaración, es hora ya de que pasemos a la acción. El Consejo debe actuar de una manera decidida a fin de recuperar su dignidad. Debe hacer uso de todas sus prerrogativas de acción para encarar estos actos de agresión.

Se levanta la sesión a las 13.15 horas.